



Informe Plan de Igualdad

1.1 El Comité de Igualdad

AITEX cuenta con un Comité de Igualdad que está constituido por:

- Cuatro **representantes de la Dirección de AITEX**, que han sido seleccionadas/os por la dirección de AITEX por pertenecer a áreas transversales que dan servicio a toda la organización.
- Cuatro **representantes del Comité de empresa de AITEX**, que se han presentado voluntariamente para formar parte del comité de Igualdad, motivados/as por su interés personal en relación con el tema de igualdad.

En términos generales, el Comité de igualdad está formado por 5 mujeres y por 3 hombres. Las personas integrantes cuentan con formación en el ámbito de igualdad impulsada por las distintas sesiones formativas llevadas a cabo por AITEX, así como la experiencia adquirida durante la implantación y seguimiento de los diferentes planes de Igualdad que se han llevado a cabo en AITEX desde 2008. Algunas de las formaciones han sido:

- Capacitación técnica para la elaboración de Planes de Igualdad
- Programas de sensibilización e información dirigidos a todo el personal en materia de conciliación.
- Programas formativos en igualdad de oportunidades.
- Curso del uso del lenguaje no sexista.

1.2 El Plan de Igualdad 2020-23

Actualmente, AITEX está llevando a cabo el Plan de Igualdad de 2020-23 que es de carácter interno.

El documento está formado por dos partes principales. La primera consiste en el **“Plan de igualdad”** en el que se expone el diseño del mismo: objetivos, ámbito, metodología, definiciones, vigencia, sistemas de evaluación y seguimiento, actividades que se van a desarrollar, etc.

La segunda, incluida como anexo en el documento, es el **“Informe Diagnóstico”** en el que se hace un análisis detallado de la empresa para conocer su situación: datos generales, actividad a la que se dedica, presentación de las instalaciones, diagnóstico cuantitativo y cualitativo, etc.

Los datos incluidos en el diagnóstico se van actualizando año tras año para conocer el impacto de las acciones llevadas a cabo, siempre desglosándolos por sexo. Entre los datos analizados **cuantitativos** se encuentran: tipos de contratos, horarios, categorías profesionales y retribución. Por otro lado, el análisis de datos **cualitativos** se realiza a partir de una encuesta que se envía a la totalidad de la plantilla de AITEX en la que, de forma anónima, exponen su opinión sobre las diferentes áreas involucradas en el plan de igualdad. A partir de las respuestas obtenidas, se realiza un análisis y se sacan

conclusiones para la toma de decisiones relacionadas con las acciones que se deben llevar a cabo.

Las **áreas** mencionadas anteriormente son:

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Procesos de selección sin ningún tipo de discriminación.2. Clasificación Profesional.3. Formación.4. Promoción profesional.5. Condiciones de trabajo, incluida la auditoría salarial entre mujeres y hombres. | <ol style="list-style-type: none">6. Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral.7. Infrarrepresentación8. Retribuciones9. Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.10. Comunicación. |
|--|---|

Las acciones que se llevan a cabo dentro del plan se enmarcan en cada área y cumpliendo siempre con los objetivos principales. Entre las **acciones** planteadas en el actual plan, podemos destacar algunas como:

- Realizar formaciones específicas en materia de igualdad para todo el personal involucrado en los procesos de selección.
- Utilizar lenguaje no sexista.
- Gestionar los cambios detectados en el uso del lenguaje sexista mediante la designación de un miembro del comité de igualdad.
- Campaña de promoción del plan.
- Facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral a través de medidas concretas que posibiliten la compatibilización óptima de los ámbitos laboral y privado.
- Prevenir el acoso sexual o por razón de sexo por medio de la implantación de un comité contra el acoso que proteja a todos los empleados y empleadas de ofensas de naturaleza sexual.

Finalmente, uno de los objetivos principales del plan de Igualdad de AITEX, como ya se ha mencionado, es la **formación** de la plantilla en materia de igualdad. Se intenta organizar el máximo de formaciones posibles al año, sin embargo durante estos dos años, se ha visto afectado a causa de la pandemia. Con la mejora de la situación se continuará con este objetivo. Las últimas formaciones a las que la plantilla pudo asistir fueron:

- Corresponsabilidad en el ámbito familiar.
- Charla de coeducación en el ámbito familiar.
- Formación sobre el uso del lenguaje no sexista.

1.3 Aprobación por la Dirección de AITEX del Plan de Igualdad

El Plan de Igualdad ha sido aprobado por la Dirección de AITEX. Vicente Blanes, como director y representante legal del Instituto, firma y valida que AITEX tiene implantado desde 2008 un Plan de Igualdad que vela por la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y por la no discriminación por razón de sexo.

